

septiembre 2009

Boletín mensual



El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, propone al Parlamento Europeo una colaboración para el progreso y la realización de nuestras ambiciones.

Medio ambiente: Medir el progreso en un mundo cambiante.

Cambio climático: la Comisión expone un plan de financiación de alcance mundial que permita a los países desarrollados actuar con ambición.

Previsiones intermedias de la UE: salimos de la recesión pero el futuro sigue siendo incierto.

Iniciativa sobre medicamentos innovadores: situar a Europa en lugar destacado en materia de innovación biofarmacéutica.

Leche: la Comisión propone nuevas medidas para ayudar al sector lácteo a corto, medio y largo plazo.

Consumidores: un informe de la Comisión denuncia las comisiones bancarias «opacas».

Flower power: la Comisión premia a empresas de la UE por difundir el mensaje medioambiental.

La Comisión adopta una serie de propuestas legislativas para reforzar la supervisión financiera en Europa.

La Comisión, más ecológica que nunca.

Campaña comunitaria de comida sana «*La pandilla sabrosa*», Una nueva iniciativa para promover un modo de vida sano y una dieta equilibrada entre los niños.





actualidad europea

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, propone al Parlamento Europeo una colaboración para el progreso y la realización de nuestras ambiciones.

El Presidente Barroso ha enviado el 3 de septiembre de 2009 al Presidente del Parlamento Europeo sus directrices políticas para el mandato de la próxima Comisión Europea. El documento establece los objetivos e ideas que el Presidente Barroso cree deben inspirar la colaboración política entre la Comisión y el Parlamento durante los cinco próximos años. El Presidente Barroso dijo: *«Europa se enfrenta a una disyuntiva clara en el mundo interdependiente actual: o trabajamos juntos para afrontar los retos o nos veremos abocados a la irrelevancia. Redoblaré mis esfuerzos para hacer realidad una Europa dotada de ambición, una Europa que sitúe a los ciudadanos en el núcleo de la agenda política y proyecte los valores e intereses europeos en el mundo, una Europa que fomente nuevas fuentes de crecimiento e impulse una reglamentación inteligente de los mercados en aras de su solidez y de los intereses de los ciudadanos, una Europa de libertad y solidaridad»*. El Presidente Barroso añadió: *«Deseo colaborar estrechamente con el Parlamento Europeo en pro de una Europa próspera, segura y sostenible, que desarrolle el potencial del mercado interior de la UE ampliada, el euro y el modelo de sociedad europea»*.



*José Manuel Barroso
presidente de la Comisión Europea*

Medio ambiente: medir el progreso en un mundo cambiante.

Medir el progreso en un mundo cambiante es el tema de una Comunicación de la Comisión presentada en un taller de alto nivel que se inicia el 8 de septiembre de 2009. Las actuaciones propuestas en esta Comunicación tienen por objeto mejorar la medición del progreso de los países complementando el parámetro de la actividad económica mejor conocido actualmente: el Producto Interior Bruto (PIB). Como parte de la labor encaminada a lograr un cambio a una economía hipocarbónica y eficiente en el uso de los recursos, la Comisión presentará en 2010 una versión piloto de un índice medioambiental más completo. El Sistema Estadístico Europeo utilizará sistemáticamente la contabilidad medioambiental en las estadísticas macroeconómicas.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1272&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1286&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1297&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



A este respecto, el Comisario Europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha manifestado lo siguiente: *«Para hacer frente a los retos del siglo XXI, necesitamos unas políticas más integradas y más coherentes. Para idear estas políticas, necesitamos evaluar mejor donde estamos en este momento, adonde queremos ir y cómo podemos llegar allí. Para cambiar el mundo, necesitamos cambiar la manera en que comprendemos el mundo y, para ello, tenemos que ir más allá del PIB.»*

Cambio climático: la Comisión expone un plan de financiación de alcance mundial que permita a los países desarrollados actuar con ambición.

La Comisión Europea ha presentado el 10 de septiembre de 2009, un plan para aumentar la financiación internacional dirigida a ayudar a los países en desarrollo a luchar contra el cambio climático. Con esta iniciativa, se pretende potenciar al máximo las posibilidades de lograr un ambicioso acuerdo mundial sobre el cambio climático en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el clima que tendrá lugar en Copenhague en diciembre. En 2020 los países en desarrollo deberán hacer frente a gastos anuales de en torno a 100.000 millones de euros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a las repercusiones del cambio climático.

Aunque, en gran medida, estos fondos habrán de proceder de fuentes nacionales y de un mercado internacional del carbono ampliado, previsiblemente será también necesario disponer de financiación pública internacional, por un importe anual de entre 22.000 y 50.000 millones de euros. La Comisión propone que los países industrializados y los países en desarrollo económicamente más avanzados aporten esa financiación pública, en proporción a su grado de responsabilidad en las emisiones y su capacidad de pago. Esto podría suponer para la Unión Europea una aportación de entre 2.000 y 15.000 millones de euros anuales en 2020, si se llegara a un acuerdo ambicioso en Copenhague.

El Presidente Barroso ha manifestado que *«A menos ya de 90 días para la cita de Copenhague, es preciso que las negociaciones avancen realmente. Es esto lo que mueve a la Comisión a presentar la primera propuesta significativa sobre la forma de financiar la lucha contra el cambio climático. Las cuantías en juego son potencialmente importantes, a la vez ambiciosas y equitativas. Estoy resuelto a que Europa siga llevando el liderazgo, pero los países desarrollados y los países en desarrollo económicamente avanzados deben también hacer su aportación»*.



*Stavros Dimas
comisario europeo
por el medio ambiente*





Previsiones intermedias de la UE: salimos de la recesión pero el futuro sigue siendo incierto.

La situación económica ha mejorado notablemente desde el segundo trimestre del año, apuntando ya a unas mejores perspectivas de crecimiento en el segundo semestre. Sin embargo, dado que la actividad económica a finales de 2008 y comienzos de 2009 se mantuvo en niveles inferiores a los calculados inicialmente, sigue previéndose, como ya se había anunciado la pasada primavera, que el PIB descienda globalmente este año un 4 % tanto en el conjunto de la UE como en la zona euro. No obstante, la incertidumbre reina todavía y, aunque la recuperación pueda sorprender positivamente a muy corto plazo, queda todavía por ver si será o no sostenible. La inflación prevista por la Comisión para 2009 se mantiene sin cambios (0,9 % en la UE y 0,4 % en la zona euro) ya que, tras las subidas registradas en el pasado por los precios de la energía y de los productos alimenticios, la inversión de la tendencia, que ha hecho descender los precios, comienza ya a desaparecer y no se observan en el horizonte presiones inflacionistas significativas.

Según ha declarado Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, «*la situación ha mejorado gracias principalmente al dinero que han inyectado en la economía, en cantidades sin precedentes, los bancos centrales y las autoridades públicas, pero la debilidad de la economía seguirá haciéndose sentir en el empleo y en las finanzas públicas. Debemos seguir aplicando las medidas de recuperación anunciadas para este año y el que viene y acelerar el restablecimiento del sector financiero para garantizar que los bancos estén en condiciones de conceder préstamos en condiciones razonables una vez que las empresas y los hogares reanuden sus planes de inversión. Tenemos también que definir con claridad una estrategia «de salida» creíble y coordinada que haga posible la vuelta gradual de las finanzas públicas a una senda sostenible y hemos de encontrar los recursos necesarios para potenciar el crecimiento y la creación de empleo en Europa*».



Joaquín Almunia
comisario de asuntos
económicos y monetarios

Iniciativa sobre medicamentos innovadores: situar a Europa en lugar destacado en materia de innovación biofarmacéutica.

La iniciativa sobre medicamentos innovadores (IMI), asociación entre el sector público y el sector privado, concretamente la Comisión Europea y la industria farmacéutica europea, representada por la EFPIA, ha realizado el 14 de septiembre de 2009, su primera declaración importante sobre el éxito de su colaboración. La IMI ha anunciado los temas de investigación de su segunda convocatoria de propuestas, a través de los cuales se propone acelerar el descubrimiento y desarrollo de nuevos medicamentos contra el cáncer y las enfermedades inflamatorias e infecciosas.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1309&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1310&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



La financiación disponible para la segunda convocatoria ascenderá a 156,3 millones de euros, de los cuales 76,8 serán proporcionados por la Comisión Europea, mientras que, según las previsiones, las empresas miembro de la EFPIA deberán aportar 79,5 millones de euros en especie. La IMI también ha presentado a su recién nombrado Director Ejecutivo, Michel Goldman, que ocupará oficialmente su cargo el 16 de septiembre. El Comisario de Ciencia e Investigación de la UE, Janez Potočnik, ha subrayado los logros y los principales avances de la Iniciativa: *« La IMI constituye nuestra respuesta a la necesidad de mejorar el atractivo de Europa para la I+D farmacéutica y garantizar que los resultados de la investigación básica puedan concretarse rápidamente en nuevos tratamientos innovadores. Deberíamos ver muy pronto los resultados de este nuevo e interesante mecanismo de investigación y comprobar por lo tanto que los pacientes europeos se benefician más rápidamente de medicamentos innovadores ».*

Al dirigirse a los medios de comunicación con motivo del acontecimiento, Arthur J. Higgins, Presidente de Bayer HealthCare y de la EFPIA, elogió la colaboración entre la industria y la Comisión: *«La IMI demuestra claramente que Europa se propone ocupar un lugar destacado en materia de innovación biofarmacéutica. Al agilizar y optimizar los procesos de I+D, estamos intentando eliminar las dificultades que afectan al proceso de desarrollo de medicamentos. Por este motivo, hemos invertido ya 246 millones de euros, incluidos 136 millones aportados por la industria, en las propuestas seleccionadas hasta la fecha. El mayor éxito de esta iniciativa ha sido unir a empresas farmacéuticas habitualmente competidoras con representantes del mundo universitario para desplegar un esfuerzo sin precedentes a fin de acelerar el descubrimiento de medicamentos innovadores ».*



Michel Goldman
Director Ejecutivo de IMI

Leche: la Comisión propone nuevas medidas para ayudar al sector lácteo a corto, medio y largo plazo.

Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, ha expuesto el 17 de septiembre de 2009, la última fase de la campaña impulsada por la Comisión para ayudar a los productores de leche de la Unión Europea a salir de la crisis que azota al mercado. Este paquete de medidas, presentado hoy al Parlamento Europeo, se basa en el informe presentado en julio por la Comisión y consta de medidas a corto plazo y de actuaciones encaminadas a garantizar el futuro del sector a más largo plazo. La Comisión ya ha iniciado un procedimiento que permite a los Estados abonar temporalmente ayudas de hasta 15 000 euros a los productores. También propone que se establezca en el sector lácteo una cláusula de emergencia, similar a la que ya existe en otros sectores agrarios, para poder reaccionar con más rapidez cuando se produzcan perturbaciones del mercado.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1333&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



Los cambios que se realizarán en el funcionamiento de los mecanismos de recompra de cuotas por los Estados miembros harán que las cuotas que se recompren y conserven en la reserva nacional no se contabilicen dentro de la cuota nacional, como ahora, cuando deba decidirse si ha lugar al pago de una tasa suplementaria o no. Cuando deba abonarse una tasa suplementaria, la parte correspondiente a la cuota readquirida podrá utilizarse para fines de reestructuración. A más largo plazo, la Comisión creará un grupo de trabajo con expertos de los Estados miembros y de la Comisión que, entre otras cosas, examinará las relaciones contractuales entre los productores y las industrias lácteas, los resultados del informe sobre el funcionamiento de la cadena alimentaria en el sector lácteo (*que se publicará antes de finales de año*) y la posibilidad de crear un mercado de futuros en este sector.

«Este paquete de medidas se suma a las numerosas medidas adoptadas anteriormente, que están dando buenos resultados», ha declarado Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural. «Estamos empezando a ver la luz al final del túnel para nuestros productores de leche. Este es el motivo por el que estoy más decidida que nunca a no «regresar al futuro», a métodos que serían perjudiciales para nuestro sector lácteo a largo plazo y que privarían a los productores de leche de toda capacidad de predicción. Dar marcha atrás en decisiones tomadas en el contexto del «chequeo» de la PAC no es una opción válida y es algo que el Consejo Europeo nos ha pedido explícitamente que no hagamos. Estoy convencida de que las ideas que hoy presentamos ayudarán de manera real y concreta a nuestros productores de leche. Además, debemos reflexionar sobre los pasos que habremos de dar a medio o largo plazo, aspecto sobre el cual Francia y Alemania ya han avanzado ideas constructivas».

Consumidores: un informe de la Comisión denuncia las comisiones bancarias «opacas».

Según un informe de la Comisión sobre los servicios financieros minoristas publicado el 22 de septiembre de 2009, la información y el asesoramiento de los bancos a sus clientes plantea numerosos problemas, como informaciones a menudo difíciles de entender, comisiones bancarias opacas, problemas de asesoramiento y pocos cambios de entidad. El informe describe las estructuras de precio de las cuentas corrientes como *«muy opacas, por lo que a los consumidores les resulta prácticamente imposible saber cuánto pagan y comparar distintas ofertas»*. En el 66 % de los bancos analizados, las comisiones bancarias eran tan confusas que los expertos que elaboraban el informe tuvieron que volverse a poner en contacto con el banco para obtener explicaciones y averiguar el coste real de las cuentas.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1341&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>





Austria, Francia, Italia y España muestran una escasa transparencia y figuran entre los países donde las cuentas bancarias son más caras. Dado que el mercado de la UE está muy fragmentado, los consumidores no pueden aprovechar las ventajas que ofrece el mercado interior de la UE. En los años 2007-2008, solo un 9 % de los consumidores de la UE cambió de cuenta corriente. Meglena Kuneva, Comisaria Europea de Protección de los Consumidores, ha declarado lo siguiente: *«La banca minorista está defraudando a los consumidores. Numerosas pruebas indican que no se cumplen los principios fundamentales en materia de consumidores, al constatarse problemas como estructuras de precios complejas, cargas ocultas e información poco clara e incompleta. La banca debe poner orden en sus entidades mediante un cambio cultural en el trato al cliente. Y las autoridades de los Estados miembros deben cumplir su obligación de hacer respetar la legislación de la UE en materia de consumidores».*

Charlie McCreevy, Comisario Europeo de Mercado Interior, ha añadido lo siguiente: *«Este estudio de mercado muestra las dificultades que encuentran los consumidores al utilizar productos y servicios financieros minoristas. La Comisión está decidida a combatir esos problemas imponiendo transparencia mediante una información comprensible y comparable y fijando las normas básicas de conducta empresarial. Esta tarea reviste aún más importancia en momentos en que los ciudadanos europeos siguen sufriendo los efectos de la crisis económica».*

Flower power: la Comisión premia a empresas de la UE por difundir el mensaje medioambiental.

La Comisión Europea presentó el 23 de septiembre de 2009, el primer Premio comunitario de comunicación de la etiqueta ecológica en una ceremonia en Bruselas. El premio acredita logros excepcionales a la hora de dar mayor difusión pública a la etiqueta ecológica comunitaria, esto es, la etiqueta de la Unión Europea para productos y servicios respetuosos con el medio ambiente. Esta etiqueta, en rápido auge, se encuentra ahora en casi 20.000 productos y servicios de alojamiento turístico de toda la Unión Europea y de terceros países. El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha declarado que *«la etiqueta ecológica comunitaria es una etiqueta de excelencia en la que pueden confiar los ciudadanos de la UE. Cuando vean el logotipo de la flor pueden estar seguros de que el producto o el servicio que escogen es respetuoso con el medio ambiente. Las organizaciones cuyos productos y servicios llevan la etiqueta ecológica comunitaria certifican su compromiso en favor del medio ambiente y los felicito por sus esfuerzos por difundir este mensaje entre sus clientes».*



Meglena Kuneva
Comisaria Europea de
protección de los consumidores.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1343&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1347&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

La Comisión adopta una serie de propuestas legislativas para reforzar la supervisión financiera en Europa.

La Comisión Europea ha adoptado el 23 de septiembre de 2009, un importante paquete de proyectos legislativos destinados a reforzar sustancialmente la supervisión del sector financiero en Europa. El objetivo de estos mecanismos mejorados de cooperación es fortalecer de manera sostenible la estabilidad financiera en toda la UE, velar por que se apliquen con coherencia las mismas normas técnicas básicas, detectar en una fase temprana los riesgos que amenacen el sistema, y tener la capacidad de actuar colectivamente con mucha más eficacia en situaciones de emergencia y a la hora de resolver desacuerdos entre los supervisores.

En virtud de la legislación adoptada, se creará una Junta Europea de Riesgo Sistémico (*JERS*), encargada de detectar los riesgos que amenacen el sistema financiero en su conjunto, con una función esencial: emitir alertas que permitan adoptar rápidamente las medidas necesarias. Asimismo, se instaurará un Sistema Europeo de Supervisores Financieros (*SESF*), integrado por los supervisores nacionales y las tres nuevas Autoridades Europeas de Supervisión, en los sectores de la banca, los valores y los seguros y pensiones de jubilación.

El Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, ha declarado: «*El ámbito de los mercados financieros es europeo y mundial, no solo nacional. Su supervisión debe también realizarse a esos niveles. Hoy proponemos un nuevo sistema de supervisión europeo, con el respaldo político de los Estados miembros y basándonos en el informe de Larosière. Nuestro objetivo es proteger a los contribuyentes europeos y evitar que se repitan los oscuros días del otoño de 2008, cuando los Gobiernos tuvieron que inyectar miles de millones de euros a los bancos. Este sistema europeo puede también servir de inspiración para otro de escala mundial; y eso es lo que vamos a defender en Pittsburgh*».

La Comisión, más ecológica que nunca.

La Comisión Europea lleva largo tiempo en la primera línea política de la lucha contra el cambio climático. Como organización dotada de una gran plantilla, también dirige con el ejemplo, haciendo que se note la diferencia. Basándose en el éxito del proyecto piloto que lanzó en 2001, la Comisión Europea ha decidido ahora ampliar su sistema de gestión medioambiental a todas sus actividades y edificios en Bruselas y Luxemburgo. Con este sistema de certificación - basado en el Reglamento EMAS (*sistema de gestión y auditoría medioambientales*) - la Comisión aplica un sistema que define y evalúa los aspectos medioambientales de sus actividades, llevando a continuas mejoras en ámbitos



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1349&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



como una mayor eficiencia energética, una utilización óptima de los recursos naturales y una reducción de las emisiones de CO2. *«Hace tiempo que nuestro personal se ha comprometido genuinamente a disminuir el impacto medioambiental de las actividades de la propia Comisión. Ya en 1987 la Comisión se comprometió a mantener una “gestión ecológica”, lo que la llevó a evaluar y reducir el impacto medioambiental de sus actividades, y a elaborar informes al respecto, mediante la aplicación piloto del Reglamento EMAS. Al seguir ampliando el EMAS en la Comisión, nos basamos en nuestra experiencia acumulada para hacer frente al reto de seguir reduciendo nuestra huella medioambiental en los años venideros»*, dijo Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión responsable de Asuntos Administrativos, Auditoría y Lucha contra el Fraude.



Siim Kallas
Vicepresidente de la Comisión
responsable de Asuntos Administrativos,
Auditoría y Lucha contra el Fraude.

Campaña comunitaria de comida sana «La pandilla sabrosa» Una nueva iniciativa para promover un modo de vida sano y una dieta equilibrada entre los niños.



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/09/1366&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>

Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, ha puesto en marcha el 28 de septiembre de 2009, una nueva campaña de comida sana destinada a los niños europeos en edad escolar. Tres exposiciones con el lema de *«¡Come, bebe, muévete!»*, recorrerán siete países europeos y brindarán a los niños la oportunidad de participar en actividades y juegos educativos. La Comisión Europea también pondrá en marcha un sitio de Internet interactivo, concursos y otros actos con un objetivo fundamental: cambiar para mejor los hábitos alimenticios infantiles. Para contribuir a difundir el mensaje, prestarán su apoyo la campeona de tenis belga Justine Henin y el niño de ocho años titular de un récord Guinness, Rosolino Cannio.

La Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Mariann Fischer Boel, ha declarado lo siguiente: *«Cuando miramos a nuestro alrededor y vemos el número de niños con sobrepeso, está claro que debemos actuar ahora. El plan comunitario de consumo de fruta en las escuelas y el programa de distribución de leche en las escuelas son dos pasos en la dirección correcta y mediante la campaña de comida sana llevamos también el mensaje de que es divertido estar en forma hasta los mismos colegas»*.

Androulla Vassiliou, Comisaria de Sanidad, ha declarado que *«la campaña de comida sana complementa nuestros esfuerzos por atajar la obesidad infantil en Europa dentro de la estrategia comunitaria en materia de alimentación, actividad física y salud. Reviste extrema importancia que todas las políticas comunitarias contribuyan a los esfuerzos dirigidos a consolidar y apoyar entornos más sanos para todos los ciudadanos»*.





PAC.

REGLAMENTO (CE) N o 792/2009 DE LA COMISIÓN, de 31 de agosto de 2009, que establece las disposiciones de aplicación de la notificación a la Comisión por los Estados miembros de la información y los documentos relacionados con la ejecución de la organización común de mercados, el régimen de pagos directos, la promoción de los productos agrícolas y los regímenes aplicables a las regiones ultraperiféricas y a las islas menores del Mar Egeo. (DO L n° 228 de 1.09.2009).

FRUTAS Y HORTALIZAS.

Reglamento (CE) no 797/2009 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2009, que establece excepciones al Reglamento (CE) no 1580/2007 por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) no 2200/96, (CE) no 2201/96 y (CE) no 1182/2007 del Consejo en el sector de las frutas y hortalizas. (DO L n° 230 de 2.09.2009).

SANIDAD VEGETAL.

Directiva 2009/118/CE de la Comisión, de 9 de septiembre de 2009, por la que se modifican los anexos II a V de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad. (DO L n° 239 de 10.09.2009).

PESCA.

Reglamento (CE) no 855/2009 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2009, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en la zona CIEM VIIIa y b por parte de los buques que enarbolan pabellón de España. (DO L n° 246 de 18.09.2009).

PAC.

Reglamento (CE) no 884/2009 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2009, por el que se establecen la forma y el contenido de la información contable que deberá presentarse a la Comisión con vistas a la liquidación de cuentas del Feaga y del Feader, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones. (DO L n° 254 de 26.09.2009).

FINACIACIÓN PAC.

Decisión de la Comisión, de 24 de septiembre de 2009, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) [notificada con el número C(2009) 7044]. (DO L n° 257 de 30.09.2009).



<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:228:0003:0006:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:230:0003:0003:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:239:0051:0054:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:246:0021:0022:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:254:0010:0057:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:257:0028:0037:ES:PDF>